Outlook

RE: 1724-2024 737 INTERVENTORIA SDHT: PGS v3 Univ

Desde Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>
Fecha Mié 10/12/2025 4:29 PM
Para INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>; Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
737-INTERV- 24 SH - subsanacion PGS V3 - VoB y Firma SDHT.pdf;

Envío documento con firma incluida

Cordialmente,

Sonia Liseth Gómez Cáceres
Profesional Social Ecobarrios y Ecocorredores
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat

De: Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de diciembre de 2025 16:19
Para: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>; Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>
Asunto: RE: 1724-2024 737 INTERVENTORIA SDHT: PGS v3 Univ

Buena tarde

En atención al radicado de referencia y en ejercicio de las competencias de la Subdirección de Operaciones, particularmente en lo relativo al seguimiento realizado desde el Componente Social del contrato No 1754 de 2024, proyecto Ecocorredor Universidades, se confirma recibido del documento Plan de Gestión Social y de Participación Ciudadana (radicado No. 1-2025-60983 del 27 de Noviembre de 2025), aprobado desde la Interventoría del proyecto.

En atención al proceso de revisión, se informa que fueron analizadas las observaciones generadas por la entidad el 28 de octubre de 2025, entregadas en la mesa de trabajo. Una vez revisados los ajustes incorporados por el contratista, se evidencia que dichas observaciones fueron debidamente subsanadas. En consecuencia, el Plan de Gestión Social y de Participación Ciudadana cuenta con el visto bueno por parte de la Entidad.

No obstante, se recuerda que resulta indispensable incorporar como anexo el archivo en Excel correspondiente a la Matriz del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, conocido por las partes desde el inicio del contrato y remitido nuevamente a sus correos electrónicos recientemente. Esta matriz

debe ser diligenciada en su totalidad y anexada en los informes mensuales a partir del informe correspondiente al mes de septiembre de 2025.

Finalmente, se solicita a la Interventoría asegurar la incorporación de esta información en los próximos entregables, garantizando la coherencia entre el Plan de Seguimiento y Acompañamiento y los instrumentos de gestión social definidos por la entidad. La Dirección de Operaciones continuará realizando el seguimiento correspondiente para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la articulación adecuada de los avances reportados.

Actualmente se encuentra en proceso de revisión y aprobación oficio SIGA formal de respuesta, no obstante, se socializa por este medio para avanzar en las observaciones y compromisos pactados.

Cordialmente,

Sonia Liseth Gómez Cáceres
Profesional Social Ecobarrios y Ecocorredores
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat

De: INGESCOR R <ingescorrsh@gmail.com>
Enviado: miércoles, 26 de noviembre de 2025 17:17
Para: Ventanilla de Correspondencia <ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>; Laura Juliana Sanchez Siachoque <laura.sanchezs@habitatbogota.gov.co>; Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>
Asunto: 1724-2024 737 INTERVENTORIA SDHT: PGS v3 Univ

Buenas tardes

solicito radicar la siguiente correspondencia

gracias

aura lopez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Sonia Liceth Gomez Caceres
Contratista - No 119 - 2025
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia


Imprimir menos es cuidar más nuestro planeta
Antes de imprimir, comprueba si es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua.
Apaga la luz y cierra la llave
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
BOGOTÁ